**RESPUESTA OBSERVACIONES**

**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES**

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 0175 DE 2012**

**OBJETO:** Seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para el SUMINISTRO DE TUBERIA Y ACCESORIOS DE ALCANTARILLADO PARA LA REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LA FRONTERA EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CALDAS, Y PARA LA REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO UBICADAS EN EL BARRIO LA FRONTERA EN EL MISMO MUNICIPIO.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación asciende a la suma de SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/TE ($ 74.637.883), incluido IVA y la entrega de los suministros en el municipio de Chinchiná, Caldas.

Por medio del presente la Entidad se pronuncia frente a las observaciones presentadas dentro del término concedido en la Invitación Pública No. 0175 de 2012, las cuales se resuelven el día de hoy veinte (20) de noviembre de 2012 en razón a las fallas técnicas presentadas en el sistema, las cuales imposibilitaron el acceso al correo corporativo de la Entidad, observaciones@empocaldas.com.co, al cual debían enviarse dichas observaciones, las cuales se resuelven en los siguientes términos:

**OBSERVACIÓN No. 01**

**EQUIPOS Y HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S.**

*“(…) Estamos interesados en participar en la INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS No. 0175 DE 2012, las inquietudes que tenemos para esta oferta son las siguientes:*

*1. Estando inscritos actualmente en el registro de proponentes es necesario volver a inscribirse para este proceso.”*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

La Entidad se permite manifestar que los proponentes que ya se encuentren inscritos en su Directorio de Proponentes no deberán inscribirse nuevamente. En el caso particular de EQUIPOS Y HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S., nos permitimos confirmar que la empresa se encuentra inscrita en dicho directorio hasta el 21 de agosto de 2012.

*2. “El kit silla yee se cotiza para cada uno de los tubos incluidos en los ítems mencionados o son solo para los ítems 3, 4 y 5.”*

*3. “En total cuantos kit silla yee habría que cotizar?”*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

Una vez analizada la observación, la Entidad determina que el kit silla yee no ha sido solicitado dentro de la Invitación de la referencia y por tal razón no resulta necesario que se cotice.

La presente se firma en Manizales, Caldas a los veinte (20) días del mes de noviembre del año dos mil doce (2012).

Atentamente,

(ORIGINAL FIRMADO)

**JOSÉ LUIS ARIAS CARDONA**

Jefe Departamento Operación y Mantenimiento

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

K.S.L.C.